

Rec
27/12/18
10:35 am



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACION
INTERNACIONAL

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de diciembre de 2018

Funcionaria
NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO No.296-SRH-2018
CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República, en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional en el área de su competencia.
CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado serán sustituidos por Ministerio de la Ley, en su ausencia, cuando estén cumpliendo funciones especiales designadas por el Presidente, por el Subsecretario respectivo. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado podrán delegar atribuciones en los Subsecretarios de Estado, Secretario General o Directores Generales. **CONSIDERANDO:** Que si hubiera más de un Subsecretario, el Secretario de Estado determinará el orden en que lo sustituirán. **POR TANTO** En el uso de las facultades de que está investida y en aplicación de los Artículos: 246 y 247 de la Constitución de la República; 29, 33, 36 numeral 19), 37 numeral 2), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 87 reformado y 88 reformado de la Ley de Procedimiento Administrativo; 3, 25, 26 numeral 10), 27, 52 reformado y 53 reformado del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; y, Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha 10 de enero del año 2017. **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar durante mi ausencia a la Subsecretaria de Estado en Asuntos Consulares y Migratorios, Embajadora **NELLY KARINA JEREZ CABALLERO**, como Secretaria de Estado por Ley. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo tendrá efectividad durante el periodo comprendido del 27 de diciembre del año 2018 al 08 de enero del año 2019. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. **COMUNIQUESE: MARÍA DOLORES AGÜERO LARA** Secretaria de Estado **MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA** Encargada de la Secretaría General.

Atentamente


MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA
Encargada de la Secretaría General

